

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 26/004/2009

7 de diciembre de 2009

### **Laos: Libertad inmediata para manifestantes pacíficos**

Amnistía Internacional insta a las autoridades de Laos a liberar de inmediato e incondicionalmente a nueve manifestantes pacíficos que están en paradero desconocido desde que fueron detenidos el 2 de noviembre de 2009. La organización los considera presos de conciencia, detenidos únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión.

Ahora que Laos atraerá la atención de la comunidad internacional al ser el anfitrión de los Juegos del Sudeste Asiático, que comienzan el 9 de diciembre, el gobierno debe garantizar el respeto y la protección de los derechos de toda la población del país.

Las nueve personas en paradero desconocido nunca deberían haber sido detenidas ni, bajo ningún concepto, sometidas a desaparición forzada. Corren un alto riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos. Las autoridades laosianas deben dar a conocer su paradero inmediatamente y garantizar su seguridad.

El gobierno de Laos ha negado que se hayan producido detenciones o intentos de manifestación.

Sin embargo, según fuentes fidedignas, el 2 de noviembre de 2009 las fuerzas de seguridad de Laos hicieron una redada de más de 300 agricultores y otras personas que tenían previsto presentar peticiones a las autoridades en la capital, Vientián. Las peticiones versaban sobre agravios relacionados con la pérdida de tierras y la falta de apoyo económico y social. Excepto nueve de ellos, todos los detenidos quedaron en libertad tras ser interrogados.

Los informes recibidos por Amnistía Internacional indican que estas nueve personas, consideradas los "líderes" por las autoridades, fueron conducidas en un principio a la prisión de Samkhe, en Vientián, pero una unidad especial de las fuerzas armadas los trasladó posteriormente a lugares no identificados.

Fuentes radicadas en Laos han comunicado que los familiares de los detenidos no han podido ponerse en contacto con ellos desde que los trasladaron de la prisión de Samkhe. Entre las personas detenidas hay dos mujeres: Kingkeo y Somchit, y siete hombres: Soubinh, Souane, Sinpasong, Khamstone, Nou, Somkhit y Sourigna.

La información sobre las detenciones es limitada, pero las fuentes indican que un grupo de peticionarios viajaban desde Saravan y Savannakhet, en el sur de Laos, hacia la capital. Las fuerzas de seguridad les dieron el alto en la zona de Pakkading, provincia de Borikhamsay, unos 190 km al noreste de Vientián. Otro grupo se desplazaba desde las proximidades de la presa de Nam Ngum, 60 km al norte de Vientián. A algunos miembros de este grupo se les dio el alto en Phon Hong, provincia de Vientián. Un tercer grupo fue detenido en la propia capital.

La autoridades de Laos deben ordenar que se emprenda sin demora una investigación independiente, imparcial y exhaustiva de estas detenciones. Todas las personas sospechosas de estar implicadas en las desapariciones forzadas, incluso quienes dieron las órdenes, deben ser enjuiciadas conforme a las normas internacionales sobre garantías procesales. A las víctimas se les debe proporcionar reparación. Por último, deben tomarse las medidas necesarias en todos los niveles para impedir que se cometan desapariciones forzadas en el futuro.

Estas detenciones y desapariciones recientes han ocurrido días después del décimo aniversario del último intento conocido de celebrar una protesta pública pacífica en Vientián, en octubre de 1999. Al menos tres ex estudiantes detenidos en aquel momento siguen encarcelados actualmente, y otro murió bajo custodia tras ser torturado por los guardias de la prisión. Desde entonces, las autoridades laosianas han seguido negando a su ciudadanía el derecho de reunión y manifestación pacíficas, reconocido en las normas internacionales de derechos humanos.

### **Información complementaria**

Este año, Laos es anfitrión de los Juegos del Sudeste Asiático, evento deportivo regional que se celebra cada dos años. Las autoridades los han preparado meticulosamente, pero las recientes detenciones y desapariciones de peticionarios pacíficos amenazan con empañar la ocasión.

Laos ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el 25 de septiembre de 2009. Este esencial tratado internacional de derechos humanos establece la obligación de los Estados Partes de garantizar, entre otras cosas, la libertad de expresión y de reunión, así como de proporcionar salvaguardias para el trato dispensado a las personas, tanto durante la detención como en el juicio, de conformidad con las normas de derechos humanos.

La desaparición forzada es una violación de los derechos humanos y un crimen de derecho internacional. Además, vulnera otros muchos derechos humanos: el derecho a la libertad y a la seguridad personales; a no sufrir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; al reconocimiento de su personalidad jurídica; a recibir un juicio justo, y a la vida familiar. En último término, la desaparición forzada puede violar el derecho a la vida, pues con frecuencia las personas sometidas a desaparición forzada son víctimas de homicidio.

Desde que se efectuaron las primeras detenciones a principios de noviembre, Amnistía Internacional ha recibido informes no confirmados sobre la reclusión de más peticionarios, tanto en Vientián como en otras provincias.

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número +44 20 7413 5566, o escribiendo a: [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org).

Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>.  
Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.

Secretariado Internacional, Amnistía Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido,  
[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)